

El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con carácter especializado y consultivo para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, emite la siguiente

Convocatoria Pública para ocupar el puesto de: Abogada/o dentro de la Coordinación Jurídica del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

De acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA. - DEL PERFIL DESEADO DE LAS PERSONAS PROFESIONISTAS

- Ser mayor de 18 años;
- Ser de nacionalidad mexicana;
- Contar con título académico de Abogada/o o Licenciatura en Derecho.
- Contar con cursos, talleres, seminarios y/o capacitaciones en materia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres y Violencias contra las Mujeres.
- Experiencia en atención de primer contacto de violencias de género contra las mujeres con perspectiva de igualdad de género.
- Conocimiento, uso y manejo de lenguaje incluyente.
- Conocimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de Derechos Humanos de las mujeres y Acceso a una Vida Libre de Violencia (nacional e internacional).
- Conocimiento de los procesos civiles, familiares y penales, así como de las instancias competentes para la canalización de ciudadanas.
- Conocimiento de trabajo administrativo.
- No tener antecedentes penales, o inhabilitación para el servicio público.

SEGUNDA. - DEL OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

La persona contratada tendrá como labor principal brindar asesorías jurídicas de primer contacto, con Perspectiva de Género y bajo un marco de Derechos Humanos, a cualquier persona que lo solicite y en especial a las mujeres que acudan al InMujeresGDL manifestando haber vivido algún tipo de violencia, esto a partir de una visión integral y en concordancia con las recomendaciones realizadas por los tratados internacionales y los programas y normas nacionales.

Así mismo deberá auxiliar a la Coordinación Jurídica en las actividades administrativas propias del área.

El sueldo bruto a percibir es de \$15,550.20 (quince mil quinientos cincuenta pesos 20/100 M.N.) mensuales.

TERCERA. -DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN REMITIR

Para participar en la presente convocatoria, las personas interesadas deberán remitir los siguientes documentos:

- Copia simple de título académico de Abogada/o o Licenciada/o en Derecho
- Currículum Vitae con firma autógrafa;
- Documentos anexos que respalden los estudios, capacitaciones y profesionalización que se reporten en el Currículum Vitae, los cuales deberán estar escaneados y entregados en un solo archivo;
- Número de Registro Federal de Contribuyentes y Código Único de Registro de Población.
- Escrito libre de no más de dos páginas, con firma autógrafa de aceptación para participar en la presente convocatoria; en el cual se expongan los motivos de su interés para desempeñarse en el cargo, además de contener al final del texto la siguiente leyenda: "Acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria para ocupar el puesto de Abogada/o dentro de la Coordinación Jurídica del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara".

CUARTA. -DE LA FECHA Y MEDIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas en la presente convocatoria deberán remitir los documentos previstos en la Base Segunda, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 23:59 horas del día 7 (siete) del mes de junio del año 2019 (dos mil diecinueve), a la dirección de correo electrónico: convocatorias.inmujeresgdl@gmail.com, con copia para el correo: coord.juridica.inmujeresgdl@gmail.com; con el asunto: "POSTULACIÓN COMO ABOGADA/O DENTRO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA".



Toda la documentación que se reciba será tratada con carácter de confidencial y con apego a lo señalado en los ordenamientos legales aplicables sobre transparencia y acceso a la Información y protección de datos personales.

Los documentos enviados fuera del límite de tiempo, y/o que no correspondan con los descritos en la Base Tercera de la presente convocatoria, serán invalidados automáticamente.

QUINTA. - DEL MECANISMO DE SELECCIÓN

El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, revisará los documentos de las personas aspirantes, seleccionará a quienes acrediten los requisitos, objetivos y perfil que han sido señalados en la presente convocatoria.

Con apego a la Primera Base de la presente convocatoria, sólo se contactará telefónicamente a las personas seleccionadas, para que les sean aplicadas las evaluaciones y entrevistas correspondientes.

Con apego a la Segunda Base de la presente convocatoria; se seleccionará a quien acredite las evaluaciones y entrevistas correspondientes, además de comprobar mayor experiencia y dominio del puesto ofertado.

SIXTA. - DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La publicación de los resultados de la convocatoria estarán disponibles en la página Web a partir del día 14 (catorce) del mes de junio del año 2019 (dos mil diecinueve) en el link: <http://www.immg.gob.mx>, además que el personal del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara se contactará con la persona seleccionada.

SÉPTIMA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

OCTAVA. - DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Toda la documentación e información que derive del proceso de selección del puesto ofertado será susceptible de transparentarse, con excepción de la información de carácter reservado o confidencial, misma que será tratada con las medidas seguridad necesarias; tal y como lo señalan los ordenamientos legales aplicables sobre transparencia, acceso a la Información pública y protección de datos personales.

Por lo anterior puede consultar nuestro aviso de privacidad en el siguiente hipervínculo: <http://www.immg.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco a 31 de mayo de 2019


Dra. Alicia María Ocampo Jiménez

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara